



Actividad de CERSA y el Sistema de Garantías en 2020

1. Actividad de CERSA y el Sistema de Garantías en 2020¹

Avales formalizados año 2020				
Tipo de aval	Avales formalizados SGR 202020	De los que avales afectos a contrato de reafianzamiento con CERSA	Importe reavalado por CERSA 202020	% cobertura de CERSA 2020
Avales financieros*	2.651.445.258	2.569.266.038	1.870.833.626	73%
Avales no financieros*	179.179.371	12.384.048	6.951.685	56%
TOTAL*	2.830.624.629	2.581.650.086	1.877.785.311	73%
Nº empresas beneficiarias	34.489	30.474		
Aval medio (**)	94.372	90.195		
Aval medio (*)	82.073	84.716		

* Datos en euros. Incluye las operaciones de las SGR y SAECA

** Aval Medio sin considerar SAECA

En el año 2020 las operaciones de aval formalizadas en el conjunto del Sistema de Garantías han ascendido a € 2.831 millones, de los cuales € 2.651 millones corresponden a avales financieros y € 179 millones a avales no financieros. Estos avales han beneficiado a 34.489 pymes y contribuyen al mantenimiento de más de 260.000 empleos. Si bien el tamaño medio del aval por pyme ascendió a € 82.073, debemos señalar que dentro de estas operaciones se engloban tanto microcréditos de hasta € 25.000 como avales para operaciones por importe de € 1.350.000 como límite máximo en 2020.

De esta forma se ha facilitado que tengan acceso a financiación que de otro modo no hubieran podido obtener o habrían obtenido en condiciones menos ventajosas. El coste medio ponderado anual de la financiación obtenida por estas empresas a través de las SGR, incluyendo la comisión de aval, ha sido del 2,34% en 2020.

A través del reafianzamiento, CERSA ha contribuido a que el otorgamiento de estos avales haya sido posible. El importe afecto a la actividad de CERSA ha ascendido a € 2.582 millones, (€ 2.569 millones correspondientes a avales financieros) beneficiando a 30.474 pymes. El riesgo asumido por CERSA de los avales otorgados en el ejercicio ha ascendido a € 1.878 millones, representando una cobertura del 73% de las operaciones afectas al contrato de CERSA, tanto para facilitar la financiación de inversiones como de capital circulante.

Hay que destacar que de las formalizaciones de 2020 de avales afectos a CERSA, € 2.582 millones, € 2.007 millones o el 78% corresponden a circulante (el circulante en períodos anteriores suponía sólo el 40%-45% del total y ha casi doblado su peso), € 1.858 millones corresponden a la línea COVID-19 abarcando a 26.150 empresas. El importe de la financiación de circulante avalada es de € 2.121 millones, de forma que el aval de la SGR cubre un 95%, porcentaje superior al habitual que se sitúa entre el 80% y el 90%. El plazo medio de las operaciones COVID-19 ha sido de 56 meses y la amplia mayoría se ha formalizado a un plazo de 5 años. La carencia media ha sido de 1 año, aunque ha habido operaciones con 6 meses y otras entre 18 y 24 meses. El importe medio € 71.000 en las operaciones COVID-19 frente a € 84.000 en el conjunto.

¹ Fuente: Fichero IT-Informe Gestión 2020

2. Riesgo vivo en CERSA y en el Sistema de Garantías a 31.12.2020

Riesgo vivo a 31.12.2020 (€)		
Tipo de aval	Avales Riesgo Vivo 2020	Importe reavalado por CERSA 2020
Avales financieros*	5.499.915.669 €	3.470.180.906 €
Avales no financieros*	764.119.620 €	20.880.415 €
TOTAL*	6.264.035.289 €	3.491.061.322 €
Nº empresas beneficiarias	74.341	61.268
Aval medio	84.261 €	56.980 €

* Datos en euros. Incluye las operaciones de las SGR y SAECA

El Sistema de Garantías acumula a diciembre de 2020 un riesgo vivo por avales otorgados y en vigor de € 6.264 millones, de los que se benefician más de 74.300 pymes, con 744.368 empleos apoyados. El 88% de esta cifra de avales corresponde a avales financieros y el 12% a avales no financieros. El tamaño medio de los avales por pyme en vigor es de € 84.261.

La parte de este riesgo por avales cubierta por CERSA asciende a € 3.491 millones, alcanzando a más de 61.200 pymes. La cobertura de CERSA del riesgo de las operaciones afectas a su reafianzamiento asciende al 73%.

3. Colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y el Tesoro

Asimismo, la Sociedad se beneficia del reafianzamiento de terceros para desarrollar su actividad:

- **Fondo Europeo de Inversiones (FEI):** CERSA ha venido participando en diferentes **programas del FEI desde el año 2000** y durante el ejercicio 2016 esa participación se materializó a través de los programas COSME e Innovfin y el 1 de enero de 2017 entró en vigor un contrato firmado con el FEI para la línea CCS. Según el acuerdo del **programa COSME** y de la **línea CCS**, determinadas operaciones reafianzadas por CERSA quedan contragarantizadas por el FEI en un determinado porcentaje sin coste alguno para CERSA, pero sujeto a determinados límites, y según el acuerdo del **programa Innovfin**, determinadas operaciones reavaladas por CERSA quedan reafianzadas por el FEI en un determinado porcentaje sin límites, pero con un coste asociado para CERSA que tiene que pagar una comisión de contragarantía al FEI. En febrero de 2020, CERSA firmó dentro el programa COSME, una línea de especial apoyo para las operaciones de digitalización, obteniendo una cobertura del 70% y extendiendo la vigencia del programa COSME hasta el 31 de diciembre de 2022.

El FEI ha lanzado con efectos desde abril del ejercicio 2020 ventanas de especial apoyo a las operaciones, motivadas por la crisis del COVID-19 (**Ventanas COVID-19**) para los programas COSME, Innovfin y CCS, estando dichas ventanas disponibles hasta el 30 de junio de 2021.

Para los programas COSME e Innovfin este especial apoyo se ha trasladado a operaciones de circulante con una cobertura del 80% y se ha incrementado el volumen disponible

como el plazo de vigencia de ambos programas, a raíz de la entrada en vigor de las ventanas COVID-19, así como el periodo de disponibilidad de ambos programas, hasta 30 de junio de 2023 en el caso de COSME y hasta el cierre del ejercicio 2022 en el caso de Innovfin. Asimismo, en el caso del programa COSME se ha incrementado el límite de pérdidas.

Durante el ejercicio 2019, se firmó un nuevo contrato de COSME que abarca hasta el cierre del ejercicio 2021, así como una extensión del programa Innovfin hasta el cierre del ejercicio 2021, con posibilidad de extensión hasta el cierre del ejercicio 2022.

Para la línea CCS, el apoyo de la Ventana COVID-19 se traslada tanto a operaciones de inversión como operaciones de circulante, con una cobertura del 90%, incrementando el periodo de programa hasta el cierre del ejercicio 2022, pero sin incrementar el límite de pérdidas. Durante el ejercicio 2020, se ha firmado una extensión de la línea CCS hasta el 31 de diciembre de 2022.

- **Participación en la Línea de Avales del Estado:** Durante el ejercicio 2020, los Consejos de Ministros de 5 de mayo de 2020 y 22 de diciembre de 2020, en desarrollo de los Reales Decretos-ley 8/2020, 15/2020 y 25/2020 han aprobado activar el tercer y quinto tramo de la Línea de Avales del Estado para reavales concedidos por CERSA por importe de € 500 millones cada uno, y poner en marcha de forma efectiva el tercer y quinto tramo de la línea de avales del Estado, que se han concretado posteriormente en sendas Órdenes de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital de 10 de junio de 2020, y 3 de marzo de 2021.